



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CP. 06080, D.F.
 R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
 COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
 TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
 FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
 COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
 TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

ORDEN DE PAGO

4519002519

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
 CORRESPONDENCIA FAVOR DE
 ANOTAR ESTE NÚMERO DE
 DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Axtel, S.A.B. de C.V. / Boulevard Díaz Ordaz Km3.33 L-1, Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, 66215 / 81140000, 81140000 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 23/12/2019	FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA BANCARIA	OBSERVACIONES
FECHA DE ENTREGA 6 MESES	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Telefonía convencional por seis meses</p> <p>OBSERVACIONES Contratación del servicio de telefonía convencional por seis meses, por el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2020.</p> <p>Detalle de las tarifas del servicio medido, precio unitario, más impuestos aplicables: Llamada a celular por minuto \$0.79 Llamada nacional por llamada \$0.30 01800 Nacional por minuto \$0.57 Larga distancia, Resto de los EU por minuto: \$0.92 Larga distancia, Frontera EU por minuto: \$0.92 Larga distancia, Sudamérica/Caribe, por minuto \$3.23 Larga distancia, Europa, Africa, Cuenca Mediterráneo, por minuto \$ 3.04 Larga distancia, Canadá por minuto: \$0.99 Larga distancia, Centroamérica por minuto: \$1.79 Larga distancia, Resto del Mundo e Israel, por minuto: \$3.72</p> <p>El prestador de servicios, no realizará ningún cargo por concepto de renta o instalación de los servicios contratados, durante la vigencia del presente contrato.</p> <p>Número de líneas contratadas: -Edificio Sede: 80 líneas directas troncales analógicas, 120 troncales digitales, 450 DIDS, 3 líneas 01 800. -Edificio Alterno: 30 líneas directas troncales analógicas, 60 troncales digitales, 250 DIDS, 6 líneas 01 800. -Edificio Revolución: 18 líneas directas troncales, 30 troncales digitales, 100 DIDS.</p> <p>Lugar de prestación de los servicios: Edificio Sede (Pino Suárez, número 2, colonia Centro, C.P. 06065); Edificio Alterno (16 de Septiembre, número 38, Colonia Centro, C.P. 06000); Edificio Revolución (Revolución 1508, Colonia San Angel Inn, C.P. 01060).</p> <p>El pago de los servicios se realizará a mensualidades vencidas, previa validación de los servicios por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información. Todos los pagos se efectuarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital (CFDI), correspondiente, en la Ventanilla Única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, acompañada de la constancia de prestación del servicio a entera satisfacción.</p> <p>El monto por concepto de los servicios medidos (evento y minuto) podrá variar mes a mes dependiendo del consumo y tiempo real utilizados por cada uno de los servicios, de acuerdo con sus respectivas tarifas.</p>	128,368.92	128,368.92

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

ORDEN DE PAGO

4519002519

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Axtel, S.A.B. de C.V. / Boulevard Díaz Ordaz Km3.33 L-1, Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, 66215 / 81140000, 81140000 /		
FECHA DEL DOCUMENTO 23/12/2019	FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA BANCARIA	OBSERVACIONES
FECHA DE ENTREGA 6 MESES	LUGAR DE ENTREGA Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>Las propuestas técnica y económica presentadas por Axtel, S.A.B. de C.V. , en la Dirección General de Recursos Materiales el 20 de diciembre de 2019, forman parte fundamental de este contrato simplificado. Plazo de prestación de los servicios: del 1° de enero al 30 de junio de 2020.</p> <p>Fecha de inicio: 1 de enero de 2020.</p> <p>Fecha de término: 30 de junio de 2020.</p> <p>Clasificación: Mínima. Adjudicación Directa.</p> <p>Autorizó el Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones, mediante punto para acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2019.</p> <p>La erogación que implica esta contratación se realiza con cargo a la partida 31401, centro gestor 1111400 y centro de coste 140.</p> <p>La DGTI manifestó que el requerimiento se encuentra considerado en el Programa Anual de Necesidades 2020.</p> <p>Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa a la Titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Con fundamento en el artículo 164, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 25,000 UDIS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>La presente contratación esta sujeta a la aprobación que realice la H. Cámara de Diputados al ejercicio presupuestal 2020 de este Alto Tribunal.</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: Telefonía convencional por 6 meses</p>		
IMPORTE CON LETRA CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 95/100. M.N.					Subtotal	128,368.92
					I.V.A.	20,539.03
					TOTAL	148,907.95